



# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Heroica Ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca

## ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPEO-920046992-E1-2026 "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ODONTOLOGÍA CLÍNICA (PRIMERA ETAPA)"

En la Sala de Juntas de Rectoría de la Universidad de la Sierra Sur, sita en Guillermo Rojas Mijangos s/n, esq. Av. Universidad, Col. Ciudad Universitaria, Heroica Ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca C.P 70805, siendo las **18:00** horas del día **04 de septiembre de 2026**, día y hora señalada para que tenga verificativo la emisión del Fallo y Adjudicación de la Licitación Pública Estatal **No. LPEO-920046992-E1-2026** denominada "**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ODONTOLOGÍA CLÍNICA (PRIMERA ETAPA)**", en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Artículos 1, 24, 25 Fracción I, 27 Fracción VI, 28 Fracción I, 40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. Se procedió a iniciar este acto jurídico, previa convocatoria, los integrantes del Comité de Obras Publicas de la Universidad de la Sierra Sur, ante la presencia de la M.E.C. Sandra Karina Ramírez Vásquez, quien preside la presente reunión, estando plenamente facultada en calidad de Rectora y Presidenta del Comité de Obras Públicas de la Universidad de la Sierra Sur; con la presencia de los CC. L.C.E. Rosario Hernández López, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Vocal "A" del comité; M.G.S.T. Juan Carlos Hernández Reyes, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Vocal "B" del comité; Arq. Raquel López Salvador, Jefa del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento y vocal "D" del comité; y el L.C.E. Noel Zurita Aragón, Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Secretario Técnico del comité. Se hace constar que por parte de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública no comparece representante alguno -----

Se hace constar que comparece el C. ÓSCAR ÁNGELES MORALES, en representación de la empresa PUXTLA MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A DE C.V. -----

Abierta que fue la presente y en pleno uso de sus atribuciones, la M.E.C. Sandra Karina Ramírez Vásquez, en su carácter de Rectora y Presidenta del Comité de Obras Públicas de la Universidad de la Sierra Sur, hace del conocimiento a la empresa participante que con fecha **04 de septiembre de 2026**, en sesión extraordinaria el H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, con base en el análisis y evaluación realizada sobre las propuestas Técnicas y Económicas, presentadas por los licitantes en los eventos de fecha **28**



# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Heroica Ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca

## ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPEO-920046992-E1-2026 "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ODONTOLOGÍA CLÍNICA (PRIMERA ETAPA)"

de agosto y 01 de septiembre del año en curso, respectivamente; de aquella que se declaró solvente y que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados, se procede a emitir el Fallo y Adjudicación del concurso por Licitación Pública Estatal No. LPEO-920046992-E1-2026 referente a la "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ODONTOLOGÍA CLÍNICA (PRIMERA ETAPA)", en los siguientes términos: -----

**DICTAMEN:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca se procedió a presentar al H. Consejo Académico, los cuadros comparativos de la propuesta Técnica y Económica de la empresa participante, mismos que previamente fueron revisados detalladamente por el Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, la cual cumple con lo dispuesto en el numeral 7.3 de las bases del presente concurso, que cumple con los requisitos técnicos, legales y administrativos exigidos por esta Institución, que determina y garantiza la correcta ejecución de la obra, para revisión y verificación del presente dictamen siendo la siguiente.-----

| EMPRESA                                                                      | IMPORTE TOTAL<br>CON IVA INCLUIDO |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| PUXTLA MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.                               | \$14,914,205.93                   |
| (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCO PESO 93/100 M.N.) |                                   |

Por lo que, dada la naturaleza de la presente licitación, el Fallo y la adjudicación del contrato fue sometido a la decisión del H. Consejo Académico de esta Casa de Estudios, quien se pronunció al respecto, considerando el monto ofertado y autorizado para la ejecución del mismo, de acuerdo a la recomendación que emitió el Comité de Obras de esta Universidad que participo en el desarrollo del proceso Licitatorio. -----

En virtud de lo anteriormente expuesto, la UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para la obra "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ODONTOLOGÍA CLÍNICA (PRIMERA ETAPA)", es la presentada por la empresa: PUXTLA MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A DE C.V., por un importe de



# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Heroica Ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca

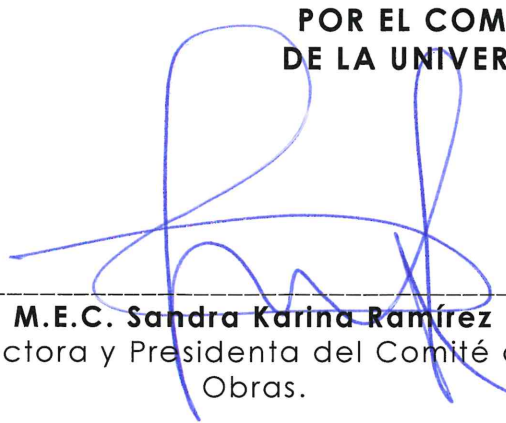
## ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPEO-920046992-E1-2026 "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ODONTOLOGÍA CLÍNICA (PRIMERA ETAPA)"

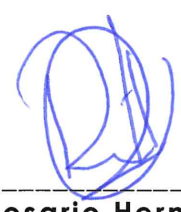
**\$14,914,205.93 (catorce millones novecientos catorce mil doscientos cinco peso 93/100 m.n.), IVA incluido;** en consecuencia Falla a su favor y le Adjudica el **CONTRATO No. UNSIS/LPEO/FAM2026-E1/2026**, con fundamento en lo dispuesto en el Título Cuarto, Capítulo I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, cabe mencionar que la empresa ganadora se registrará por las especificaciones, modelos y marcas que se establecen en el catálogo de conceptos, planos y demás anexos de las Bases de la Licitación, así como lo derivado de la junta de aclaraciones. La empresa queda obligada a firmar el Contrato respectivo y sus anexos, así como a presentar las fianzas estipuladas en las bases del presente concurso a las **17:00 horas del día 07 de septiembre de 2026**, acto que tendrá lugar en las oficinas de la Rectoría de la Universidad de la Sierra Sur. Asimismo, se le notifica a la empresa ganadora que el periodo de ejecución de los trabajos es por **170** (ciento setenta) días naturales. -----

**RAZÓN:** Leída que fue la presente por los comparecientes y no existiendo objeción alguna por parte del representante de la empresa concursante al desarrollo y resultado del presente acto, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----  
No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las **18:30** horas del día de su inicio. -----

----- CONSTE -----

### POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

  
-----  
**M.E.C. Sandra Karina Ramírez**  
Rectora y Presidenta del Comité de Obras.

  
-----  
**L.C.E. Rosario Hernández López**  
Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Vocal "A" del Comité de Obras.



# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Heroica Ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca

ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPEO-920046992-E1-2026  
"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ODONTOLOGÍA CLÍNICA  
(PRIMERA ETAPA)"

**M.G.S.T. Juan Carlos Hernández Reyes**  
Jefe del Departamento de Recursos  
Materiales y Vocal "B" del Comité de  
Obras

**Arq. Raquel López Salvador**  
Jefa del Departamento de Proyectos,  
Construcción y Mantenimiento y Vocal  
"D" del Comité de Obras

**L.C.E. Noel Zurita Aragón**  
Jefe del Departamento de Recursos  
Humanos y Secretario Técnico del  
Comité de Obras.

**POR LA SECRETARIA DE HONESTIDAD,  
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

NO SE PRESENTARON

**POR LA EMPRESA**

| N. | EMPRESA                                              | REPRESENTANTE               | FIRMA |
|----|------------------------------------------------------|-----------------------------|-------|
| 1  | PUXTLA MAQUINARIA Y<br>CONSTRUCCIONES S.A<br>DE C.V. | C. ÓSCAR ÁNGELES<br>MORALES |       |